ADDENDA N° 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

Asunción, de marzo de 2011

Por la presente se informa que se han introducido las siguientes modificaciones en el Pliego de bases y Condiciones de la referencia.

SECCIÓN 2.

INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES

Donde dice:

Elegibilidad de los Consultores y Domicilio de los mismo

1.13. Podrán participar en este Pedido de Propuestas los Consultores que hayan sido preseleccionados en el proceso de precalificación pública nacional individualizado en la Carta de Invitación y en la Hoja de Datos, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Serán descalificados los Consultores que la Dirección General de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso hasta la fecha de adjudicación del contrato.

Debe decir:

Elegibilidad de los Consultores y Domicilio de los mismos

1.13 Podrán participar en este Pedido de Propuestas los Consultores que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Serán descalificados los Consultores que la Dirección General de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso hasta la fecha de adjudicación del contrato.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

INTRUCCIONES A LOS OFERENTES

HOJA DE DATOS

Donde dice:

5.2 (b) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas son:

		Puntos
(i)	Experiencia General del Consultor	[15]
(ii)	Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:	[25]
(iii)	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	

Ejecutivo:

a) Jefe del Equipo del Proyecto (Arquitecto o Ingeniero) con título habilitante (adjuntar Certificados) [20]

Profesional:

a) Arquitecto Proyectista, (adjuntar Certificados) [10]
b) Ingeniero Civil (adjuntar Certificados) [10]
c) Ingeniero Vial (adjuntar Certificados) [10]

ADDENDA N° 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

d) Ingeniero Ambiental - Hidráulico [10]

Total de puntos para el criterio (iii): **[60]**

El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido teniendo en cuenta los tres subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:

Ponderación Total: 100%

Total de Puntos para los dos criterios: 100

Metodología de Calificación

1.1 Cantidad de Servicios Realizados

Por cada servicio de Consultoría referido a elaboración de proyecto de obras similares, con una duración de 2 meses ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 100 % del puntaje al mayor monto declarado. A las propuestas que presenten montos menores se le asignaran un porcentaje inversamente proporcional.

La calificación máxima de este factor será de 5 puntos

1.2 Facturación Media Anual.

Para la mayor Facturación Media Anual en los últimos 5 años se otorgará el 100 % del puntaje. A las propuestas que presenten montos menores se le asignaran un porcentaje inversamente proporcional.

La calificación máxima de este factor será de 10 puntos

Como medio de verificación de la facturación de los últimos cinco años, se deberán presentar copias de los Balances de los Ejercicios fenecidos correspondientes, acompañados de las respectivas Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta (Formulario No 101) y de los Informes de Auditoria a cada Balance.

(ii) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo

propuestos en respuesta a los términos de referencia:

Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios, y demuestre una óptima y total coherencia en el enfoque del servicio propuesto y en el Plan de trabajo a ser implementado en el desarrollo de dichas actividades, será calificada con el 100% del puntaje asignado a este criterio de calificación; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80% del puntaje asignado a este criterio de calificación, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa en detalle los servicios requeridos se le asignará el 60% del puntaje asignado a este criterio de calificación. No serán consideradas las propuestas que no cubran los Términos de Referencia.

(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

La ponderación total de este factor es la que se establece en el Cuadro de Parámetros y Puntajes de Callficación y serán evaluados de la manera siguiente:

Posición	Formación	Experiencia General	Experiencia Específica	Trabajos Gerenciados De igual Envergadura	Trabajos Realizados De igual Envergadura	Total
Ejecutivo	10	10	40	40	-	100
Profesional	10	10	40	-	40	100

ADDENDA N° 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

- El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al personal que tenga diez (10) o más años de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a diez (10) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.

Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato establecido en este Pliego de Bases para la presentación del Currículum del Personal propuesto. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años.

Experiencia específica del personal Ejecutivo: se asignará 33,3 % por cada trabajo de coordinación de Servicio de Consultoría para realización de plan maestro edilicio u ordenamiento del uso del suelo

Experiencia específica del personal Profesional: se asignará 33,3 % por cada trabajo de:

- Arquitecto Proyectista: edificios y/o instalaciones portuarias, fábricas o almacenes con movimiento vehicular interno mayor o igual a 2.000 m2.
- Ingeniero Civil: Idem anterior
- Ingeniero Vial: por cada servicio de consultoría como especialista en pavimento asfáltico o de hormigón
- Ambiental: por cada estudio de impacto ambiental de Terminal Portuaria o de cargas

Formación: Maestría en la especialidad, debidamente demostrada con certificados: 10 puntos

Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato establecido en este Pliego de Bases para la presentación del Currículum del Personal propuesto. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años.

Para la calificación de los trabajos gerenciados de igual envergadura realizados por el personal Ejecutivo se calificará con el 100% de la puntuación, al personal que haya realizado dos (2) o más trabajos de elaboración de Diseño como Jefe de Proyecto o Director de Proyecto de obras civiles; con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo de elaboración de Diseño como Jefe de Proyecto o Director de Proyecto de obras civiles; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de gerenciamiento.

- Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura en el área específica propuesta ejecutados por el personal Profesional se calificará con el 100% de la puntuación, al personal que haya realizado dos (2) o más trabajos de elaboración de Diseño de obras civiles desempeñándose en el área propuesta; con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo de elaboración de Diseño de obras civiles desempeñándose en el área propuesta; y cero puntos a los que no realizaron trabajos en el área específica propuesta en obras civiles.

- El personal propuesto deberá firmar el currículum presentado, acompañado de un Compromiso de Trabajo, de acuerdo al Formulario TEC 6. El currículum del personal que no reúna este requisito no será considerado y no se otorgará punto alguno.

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar la Propuesta Técnica presentada por el Oferente es de ochenta y cinco (85) Puntos, y además deberá cumplir con el 50% de los puntos asignados a cada Criterio de Evaluación".

Debe decir:

5.2 (b) 1- Criterios de Evaluación de los Antecedentes de los Consultores

Se empleará un sistema de calificación para cada uno de los dos (2) aspectos a evaluar con una escala del 0 (inferior) a 100 (superior).

La importancia relativa de los dos (2) aspectos a evaluar será la siguiente:

Experiencia General	*30%*
Experiencia Específica	*70%*

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

ADDENDA Nº 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

De acuerdo a esta ponderación se llegará a un puntaje máximo de 100 puntos.

Factores	***Peso***	***Puntaje Total***
2.1 Experiencia general	***30%***	***100***
2.1.1 Cantidad de servicios realizados		*100*
2.2 Experiencia Específica	***70%***	***100***
2.2.1 Servicios similares		
Total	***100%***	

En caso de igualdad en el puntaje, el orden será determinado utilizando los siguientes criterios:

1) *Número de contratos similares.*
2) *Número de trabajos realizados.*

2- Metodología de Calificación

2.1. Experiencia general

2.1.1. Cantidad de servicios realizados:

- ✓ *La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.*
- ✓ *Por cada servicio de consultoría con un monto de contrato igual o mayor a G. 50.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) ejecutados o en ejecución en los últimos 5 años se asignará 10 puntos.*
- ✓ *En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrán de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.*

2.2. Experiencia específica

2.2.1. Servicios similares

- ✓ *La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.*
- ✓ *Por la ejecución de Servicios de Consultoría que contemple el Diseño de Señalética conforme las indicaciones expuestas en la Sección 5 – Términos de Referencia.*
- ✓ *Se aclara que si la Experiencia General se corresponde a la Experiencia Específica, también se considerará en ésta, con fines de evaluación.*
- ✓ *En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrán de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.*

3- Profesional requerido para el trabajo.

Ejecutivo:

- *Jefe del Equipo del Proyecto (Arquitecto o Ingeniero) con titulo habilitante (adjuntar certificados).*

Profesional:

- *Arquitecto Proyectista (adjuntar certificados).*
- *Diseñador Gráfico (adjuntar certificados).*

Formación: El profesional propuesto, indicado más arriba, deberá tratarse de profesional titulado, para tal efecto deberá adjuntarse copia del título correspondiente.

El personal propuesto deberá firmar el currículum presentado, acompañado de un Compromiso de Trabajo,

ADDENDA N° 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

de acuerdo al formulario TEC 6.

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar la Propuesta Técnica presentada por el Oferente es de setenta y cinco (75) Puntos.

Donde dice:

Documentos legales requeridos (Acompañar a la Propuesta Técnica)

Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes.

Documentos legales requeridos para participantes domiciliados en la República del Paraguay.

1.1. **Personas físicas.**

(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. N° 08/08).
(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso "w", de la Ley 2051/03.
(c) Cédula de Identidad.
(d) En el caso que suscriba la solicitud otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la solicitud y representarlo en los actos de la presentación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes

1.2. **Personas Jurídicas**

(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. N° 08/08).
(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso "w", de la Ley 2051/03.
(c) Cédula de Identidad.
(d) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).
(e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:
   - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
   - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

*1.3. **Solicitantes en Consorcio***

(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1.1, y en el inciso(e) del numeral 1.2.
(b) Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto N° 21.909/03. Deberá cumplir con:
   - Se constituye domicilio único.
   - Se asumen solidariamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Solicitud.
   - Se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso.
   - Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de

ADDENDA Nº 2

CD Nº 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato.

El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales, debidamente apoderados o acreditados, de cada uno de los integrantes del Consorcio. En caso de no haberse formalizado por Escritura Pública, puede estar formalizado en instrumento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.

(c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea formalizado por Instrumento Privado, se requerirá además un Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).

Debe decir:

Documentos legales requeridos para participantes domiciliados en la República del Paraguay. (Acompañar a la Propuesta Técnica)

1.1. ***Personas físicas.***

(a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 08/08).

(b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso "w", de la Ley 2051/03.

(c) Cédula de Identidad.

(d) En el caso que suscriba la solicitud otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la solicitud y representarlo en los actos de la presentación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

e) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.2. ***Personas Jurídicas***

(f) Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No ser Contribuyente (Resolución General Ss E. T. Nº 08/08).

(g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso "w", de la Ley 2051/03.

(h) Cédula de Identidad.

(i) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).

(j) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

- *un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;*
- *los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.*

(k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes.

1.3. Solicitantes en Consorcio

(a) Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e) del numeral 1.1, y en el inciso (e) del numeral 1.2.

(b) Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir

ADDENDA N° 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

Consorcio, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 incisos 2 y 3 del Decreto N° 21.909/03. Deberá cumplir con:

- *Se constituye domicilio único.*
- *Se asumen solidariamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la Solicitud.*
- *Se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso.*
- *Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato.*

El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales, debidamente apoderados o acreditados, de cada uno de los integrantes del Consorcio. En caso de no haberse formalizado por Escritura Pública, puede estar formalizado en instrumento privado (original), pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.

(c) En caso de que el Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, sea formalizado por Instrumento Privado, se requerirá además un Poder suficiente del firmante de la Presentación (Gestor designado por el Consorcio), otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).

SECCIÓN 3 – PROPUESTA TÉCNICA
FORMULARIO TEC-2

Donde dice:

B – Experiencia del Consultor

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los miembros del Consorcio con este trabajo fueron contratados legalmente, en los últimos diez (10) años, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de un Consorcio, para prestar servicios de consultoría ***similares a los solicitados bajo este trabajo****. Use 20 páginas]*

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (_____):
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de persona-meses para realizar el trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (_____)

ADDENDA N° 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Número de persona-meses profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto: Presentar certificados de trabajos realizados, declarados en el presente formulario.	

Nombre de la firma: _____

<u>Debe decir</u>:

B – Experiencia del Consultor

Experiencia General

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Meses/Años	Identificación del contrato	Función del Solicitante	Monto del Contrato equivalente en Gs	N° del certificado
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		(indicar N° del certificado correspondiente)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADDENDA Nº 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

Inicio Mes/año	Fin Mes/año	Meses/Años	Identificación del contrato	Función del Solicitante	Monto del Contrato equivalente en Gs	Nº del certificado
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los servicios de consultoría realizados por el Solicitante: Nombre del Contratante: Dirección:	_____		

Adjuntar los certificados de trabajos expedidos por clientes públicos o privados o contratos de servicio de consultoría debidamente sellados y firmados acompañados de certificados de cumplimiento de los servicios, que demuestren el porcentaje ejecutado que avalen los datos consignados en el formulario. Los certificados de trabajo deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se considerarán para evaluación los trabajos que no estén debidamente certificados.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

ADDENDA Nº 2

CD Nº 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

Experiencia Específica

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ Llamado MOPC No.: _____

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato			
Número de folio o certificado			
Fecha de adjudicación Fecha de terminación	_____ _____		
Función en el contrato	☐ Contratista	☐ Subcontratista	
Monto total del contrato	Monto: _____		Monto: Gs_____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	Monto: _____	Monto: Gs_____
Nombre del Contratante:			
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		
Descripción de la similitud conforme a lo indicado en la Hoja de Datos 2.2.1. "Servicios Similares":			
_____			
_____			
_____			
_____			

Adjuntar los Certificados de trabajos expedidos por clientes públicos o privados o contratos de servicio de consultoría debidamente sellados y firmados acompañados de certificados de cumplimento de los servicios, que demuestren el porcentaje ejecutado que avalen los datos consignados en el

ADDENDA N° 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

formulario. Los certificados de trabajo deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se considerarán para la evaluación los trabajos que no estén debidamente certificados.

SECCIÓN 3 – PROPUESTA TÉCNICA
FORMULARIO TEC 6

Donde dice:

14. Compromiso de Trabajo: Yo, el abajo firmante, por el presente documento asumo el compromiso de prestar mis servicios profesionales para la ejecución del servicio correspondiente a la **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE FALCON.**

Debe decir:

14. Compromiso de Trabajo: *Yo el abajo firmante, por el presente documento asumo el compromiso de prestar mis servicios profesionales para la ejecución del servicio correspondiente al* ***SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD.***

SECCIÓN 4 – PROPUESTA DE PRECIO

Donde dice:

FORMULARIO PR-2 RESUMEN DE PRECIOS

Rubro	Precios			
	[*Indicar moneda extranjera*	[*Indicar moneda extranjera*	[*Indicar moneda extranjera*	[*Indicar Monto en*
Precio total de la Propuesta de Precio [2]	**No se aplica**	**No se aplica**	**No se aplica**	

1 Indique en corchetes el nombre de la moneda extranjera. Máximo, tres monedas; usar las columnas que necesite y borrar las otras.

2 Indique el precio total neto de impuestos locales, pagadero por el Contratante en cada una de las monedas. Dichos precios deberán coincidir con la suma de los subtotales relevantes indicados en todos los formularios PR-3 proporcionados con la propuesta.

ADDENDA Nº 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

Debe decir:

FORMULARIO PR-2 RESUMEN DE PRECIOS

No se aplica

Rubro	Precios			
	[Indicar moneda extraniera #	[Indicar moneda extraniera #	[Indicar moneda extraniera #	[Indicar Monto en
Precio total de la Propuesta de Precio[2]				

3 Indique en corchetes el nombre de la moneda extranjera. Máximo, tres monedas; usar las columnas que necesite y borrar las otras.

4 *Indique el precio total neto de impuestos locales, pagadero por el Contratante en cada una de las monedas. Dichos precios deberán coincidir con la suma de los subtotales relevantes indicados en todos los formularios PR-3 proporcionados con la propuesta.*

SECCIÓN 5
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Donde dice:

Para que el oferente obtenga una idea del alcance de estos Términos de Referencia, se desarrolla a continuación unas recomendaciones, las cuales tienen carácter meramente enunciativo no limitativo, pudiendo el consultor cambiarlas de acuerdo a fundamentos sólidos que ameriten ese cambio...

Los idiomas a usarse serán: Guaraní, Español, Portugués e Inglés, debiendo el Consultor establecer a cuál darle mayor énfasis y a que nivel utilizarlo cuando la simbología no sea aplicable.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADDENDA Nº 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

Debe decir: **CRITERIOS SUSTANCIALES A TENER EN CUENTA**

Para que el oferente obtenga una idea del alcance de estos Términos de Referencia, se desarrolla a continuación unas recomendaciones, las cuales tienen carácter meramente enunciativo no limitativo, pudiendo el consultor cambiarlas de acuerdo a fundamentos sólidos que ameriten ese cambio.

El idioma a usarse será: el Español, debiendo el Consultor establecer cuando le dará mayor énfasis y a que nivel utilizarlo cuando la simbología no sea aplicable.

Que en el diseño de Señalética se incluyan áreas Internas (edificios) y externas (plataforma vehicular)

Que la simbología o pictogramas utilizados sean los adecuados para cada espacio y función

Que los mensajes de los contenidos de información sean claros y legibles

Que el diseño refleje una imagen institucional que identifique al o los edificios y espacios de uso.

Que además de la propuesta de una Señaletica institucional Interna y Externa exista una propuesta de Señaletica Publicitaria

Que la Señaletica no compita ni interfiera con el Diseño Arquitectonico sino que los complemente y facilite su Uso

Que la elección del tipo de texto, colores, materiales formará parte de la propuesta.

Que para la Ejecución material de la Señaletica tendrá prioridad la Empresa seleccionada para la realización de los Diseños previstos.

Que la propuesta deberá contener la Documentación Gráfica y teórica para la comprensión total del proyecto. Toda la información formará parte de un Manual Señaletico

Que el programa de Señalización será una propuesta de la Empresa Oferente, así como las Normativas del Diseño y abarcaran tanto aspectos funcionales como de imagen.

Que el Diseño de los carteles formaran parte de un Sistema Integral de Señaletica con un alto contenido de imagen. Se usará texto sólo como complemento.

Que la Señaletica deberá contribuir a regular con eficiencia y seguridad el movimiento de las personas en el entorno del Centro de Fronteras a través del desarrollo de Soluciones que formaran

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

ADDENDA Nº 2

CD Nº 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

parte de la Propuesta.

Que la Señaletica deberá proporcionar un marco de referencia para lograr la uniformidad del Diseño, Significado, uso, ubicación y Mantenimiento de los dispositivos de las Señales.

Que se excluye del diseño la SEÑALETICA DE SEGURIDAD con la cual ya cuenta el / los edificios.

Que a través de la Señaletica la institución establecerá una comunicación ordenada y claramente intencionada, permitiendo así la información de localización y de usos de los espacios, servicios u objetos del o los edificios, permitiendo una relación del adentro (interior) y del afuera (exterior) de manera definida y clara, con el movimiento vehicular y peatonal que entra y sale del país

Donde dice:

Señalética Publicitaria

Consideraciones

Generales

Los elementos componentes de este sistema permiten la exhibición y el recambio de la publicidad utilizándose Pantallas LED para la promoción y difusión de los distintos productos.

El uso de Pantallas LED como soporte permite el constante recambio de la información y la posibilidad de utilizar mensajes tipográficos, imágenes detenidas o en movimiento alternativamente o en simultáneo de acuerdo con diferentes requerimientos.

Además de este tipo de publicidad la propuesta contempla la posibilidad de ejecución de una "Plazoleta info-Publicitaria" para la cual se dota al espacio urbano de Señales Autosoportadas o Tótem como soporte de información (localizadores y orientadores publicitarios), una Caseta de Información y también utilizando muros de estructuras pre-existentes como soporte de Pantallas Publicitarias y Arquigrafías.

"LA UBICACIÓN DE ESTAS PANTALLAS LED SERÁN DEFINIDAS CON SUMO CUIDADO, YA QUE LAS MISMAS NO PODRÁN AFECTAR NI OCULTAR LAS LINEAS ARQUITECTONICAS DE LOS EDIFICIOS"

(....)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

ADDENDA Nº 2

CD N° 02/2011 CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA DE LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO EDILICIO DE LA CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD

***Debe decir*:**

Señalética Publicitaria

Consideraciones

Generales

"LA UBICACIÓN DE ESTAS SEÑALETICAS SERÁN DEFINIDAS CON SUMO CUIDADO, YA QUE LAS MISMAS NO PODRÁN AFECTAR, OCULTAR, NI DESVIRTUAR LAS LINEAS ARQUITECTONICAS DE LOS EDIFICIOS"

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Abog. RICARDO SASIAIN
Director Adjunto
Unidad Operativa de Contrataciones